



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 381

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:37 hs del 22 de septiembre de 2015, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo Alfredo d'Empaire, Nicolás María de la Cruz, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Carolina Schwerdt, Fernando Gabriel Delgado, Bernardita Choy y Dorina Linda Pérez.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 380
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4094/15 caratulado: Proyecto de Resolución –Asignaciones Complementarias Cursos de Posgrado Segundo Cuatrimestre Año 2015
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4096/15 caratulado: Bernardita Choy – Solicita que se considere como causal de fuerza mayor para justificar inasistencia a parciales la participación en las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4089/15 caratulado: Dorina Linda Pérez – Solicita aval académico para realización de charla – debate “Fertilización Asistida”
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4090/15 caratulado: Dorina Linda Pérez – Solicita aval académico para la confección de Revista de Derechos Humanos
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrantes en los Exptes. Internos N° 4088/15 Romina Soledad Agnello, N° 4093/15 Manuel Francisco Cionfrini, N° 4097/15 Michela Leon, N° 4100/15 Dalma Salomé Schlosser, N° 4101/15 Brenda Guerrero y N° 4103/15 Facundo Nicolás Ruiz Martínez
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4098/15 María Olga Lamariano Ustua y N° 4108/15 Bianca Aguilar Merlino
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3567/15 caratulado: Federico Gonzalo Martín Vázquez García – Solicita cambio de Tutor de Seminario
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4091/15 Guadalupe Calvo, N° 4095/15 Eric Matías Beker y N° 4099/15 Juan Bautista Reynier
- 11) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitudes de reválida efectuadas por las alumnas Patricia Raquel Dumrauf, Cecilia Lorena Spinacci y Romina Soledad Agnello



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

SOBRE TABLAS

- 12) Expte. Interno N° 4111/15 caratulado: Matías Alan Schroh – Solicita excepción a la inecuación
- 13) Expte. Interno N° 4110/15 caratulado: Tomás José Cabo – Solicita aprobación de Tema y Tutor de Seminario
- 14) Expte. Interno N° 4054/15 caratulado: Miriam Mabel Martínez – Solicita cambio de Tutor de Seminario

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 380. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre la Cátedra Libre de Derecho de la Salud.

Asimismo comenta sobre la presentación del Manual de Derecho Sucesorio.

Además informa sobre la presentación del Observatorio de Juicios por Jurados en el Congreso de Derecho Procesal Nacional en Jujuy.

Por último, comenta acerca de la Competencia de Arbitraje, anunciando que viaja el grupo de estudiantes que representa al Departamento de Derecho, coordinados por la Profesora Corina Iuale, a Chile.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4094/15 caratulado: Proyecto de Resolución –Asignaciones Complementarias Cursos de Posgrado Segundo Cuatrimestre Año 2015. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4096/15 caratulado: Bernardita Choy – Solicita que se considere como causal de fuerza mayor para justificar inasistencia a parciales la participación en las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4089/15 caratulado: Dorina Linda Pérez – Solicita aval académico para realización de charla – debate “Fertilización Asistida”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4090/15 caratulado: Dorina Linda Pérez – Solicita aval académico para la confección de Revista de Derechos Humanos. La consejera Pérez explica lo de la publicación propuesta por el Observatorio de DDHH. Se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

resuelve por unanimidad que vuelva a comisión para que se reformule el pedido con aval del profesor.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrantes en los Exptes. Internos N° 4088/15 Romina Soledad Agnello, N° 4093/15 Manuel Francisco Cionfrini, N° 4097/15 Michela Leon, N° 4100/15 Dalma Salomé Schlosser, N° 4101/15 Brenda Guerrero y N° 4103/15 Facundo Nicolás Ruiz Martínez.

Respecto al Expte. Interno N° 4088/15, la consejera Choy mociona para que previo a la aprobación del dictamen, se aprueben las reválidas solicitadas. Se aprueba por unanimidad la moción. Se somete a votación el dictamen. Se aprueba por unanimidad.

Respecto de los Exptes. Internos N° 4093/15, 4097/15, 4100/15, 4101/15 y 4103/15, se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4098/15 María Olga Lamariano Ustua y N° 4108/15 Bianca Aguilar Merlino. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3567/15 caratulado: Federico Gonzalo Martín Vázquez García – Solicita cambio de Tutor de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4091/15 Guadalupe Calvo, N° 4095/15 Eric Matías Beker y N° 4099/15 Juan Bautista Reynier. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida efectuadas por las alumnas Patricia Raquel Dumrauf, Cecilia Lorena Spinacci y Romina Soledad Agnello. Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 12) del orden del día, se conceden tablas y se trata el Expte. Interno N° 4111/15 caratulado: Matías Alan Schroh – Solicita excepción a la inecuación. Por unanimidad se hace lugar a la excepción.

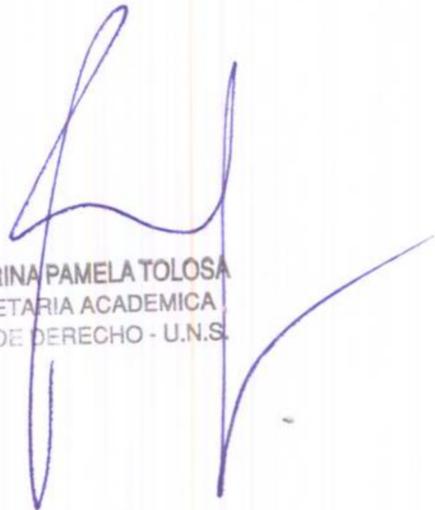


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

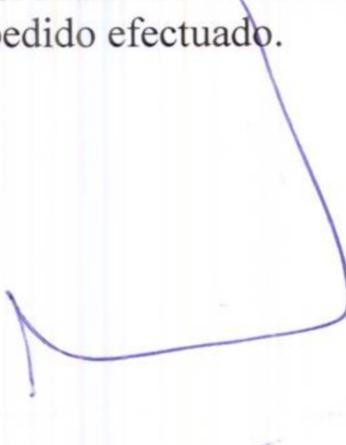
Al punto 13) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4110/15 caratulado: Tomás José Cabo – Solicita aprobación de Tema y Tutor de Seminario. Se aprueba por unanimidad la solicitud.

Al punto 14) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4054/15 caratulado: Miriam Mabel Martínez – Solicita cambio de Tutor de Seminario. Se aprueba por unanimidad el pedido efectuado.

Siendo las 9:36 hs se da por finalizada la reunión.



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO DE DERECHO - U.N.S.



Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar a un docente a cargo de las clases prácticas y tutoriales de la asignatura Derecho Penal Especial de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, que se dictarán durante el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Alejandro Salvador Cantaro reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de las mismas;

Lo dispuesto en las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

La existencia de un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple (Cargo N° 26028890) vacante en la planta de este Departamento de Derecho;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Abog. **Alejandro Salvador CANTARO (DNI N° 12.221.070 – Leg. N° 8825)** como docente a cargo de las clases prácticas y tutoriales de la asignatura **DERECHO PENAL ESPECIAL** de la carrera de Especialización en Derecho Penal, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. Cantaro percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, con la antigüedad que registra la docente, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple (Cargo N° 26028890), que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese al interesado. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas, Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar un Profesor a cargo del Curso de Posgrado Derecho Penal Especial de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, que se dictarán durante el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Raúl Guillermo LOPEZ CAMELO reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de las mismas;

La existencia de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, vacante en la planta del Departamento (cargo N° 26025277);

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

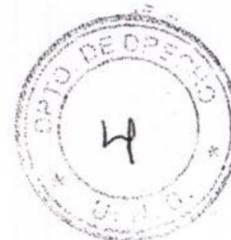
ARTICULO 1°: Otorgar una asignación complementaria al Mg. Raúl Guillermo LOPEZ CAMELO (DNI N° 11.113.858 – Leg. N° 5838) como Profesor a cargo de las clases prácticas y tutoriales del Curso de Posgrado **Derecho Penal Especial** de la carrera de Especialización en Derecho Penal, por el período comprendido entre el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°: Las funciones docentes asignadas en el art. 1° serán remuneradas con una remuneración mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, por el período mencionado en el artículo precedente.

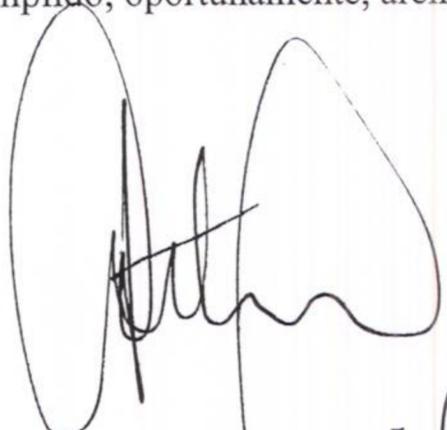
ARTICULO 3°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento (cargo N° 26025277), para lo cual se procede a bloquear el mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

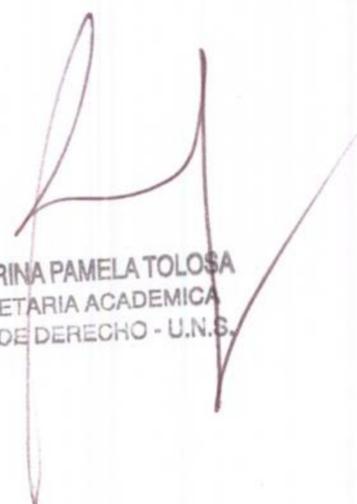


ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese al interesado. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones Generales de de Personal y de Economía y Finanzas, Dirección de Programación y Control Presupuestario a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-


AENTURION


Pase a
Derecho

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

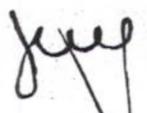


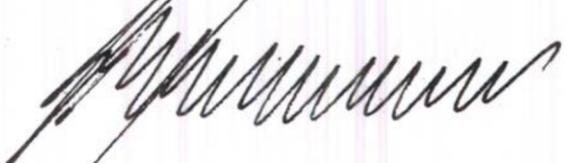
14 de septiembre de 2015

Visto el expediente N°4096 presentado por Bernardita Choy el 10 de septiembre del corriente año y considerando que:

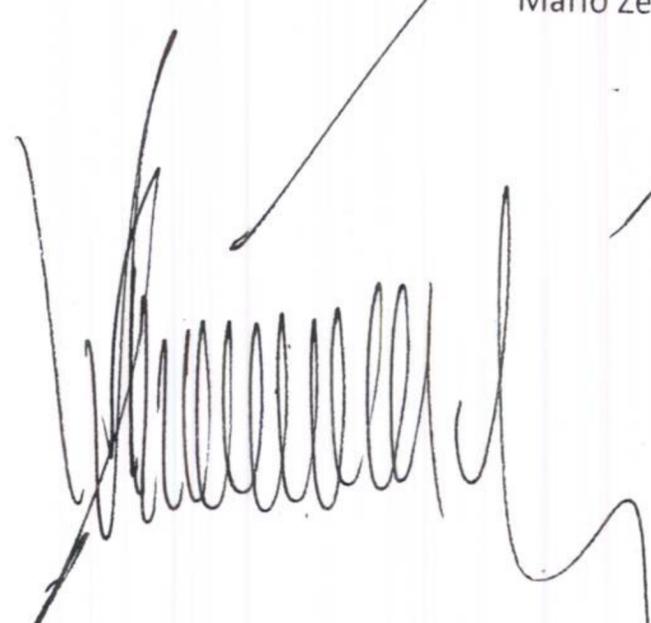
- Que los días 1, 2 y 3 de octubre del 2015 se llevarán a cabo en nuestra ciudad las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil en la Universidad Nacional del Sur, organizadas por el Departamento de Derecho;
- Que las Jornadas Nacionales de Derecho Civil se desarrollarán por primera vez en Bahía Blanca, y teniendo en cuenta la relevancia académica de un evento de esta índole, estamos ante una inmejorable situación para fomentar el interés y la participación de los estudiantes en el mundo académico, brindándoles a aquellos que participen una experiencia inigualable;
- Que se debe fomentar la participación del alumnado en eventos de este tipo, teniendo en cuenta la relevancia que puede llegar a tener en su formación intelectual
- Que la fijación de exámenes parciales en la proximidad de las Jornadas Nacionales dificultaría el óptimo desempeño de los estudiantes que asistan a las mismas, y también desalentaría la participación de aquellos que tuvieran intenciones de colaborar en la organización de las mismas;
- Que esta situación podría dar como resultado una menor participación del alumnado en el evento en cuestión;
- Que ya se ha querido evitar la fijación de fechas de exámenes parciales en la semana subsiguiente a las Jornadas Nacionales y se han modificado todas las fechas posibles.

Es por todo esto que esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Justo Canale


Mario Zelaya


Dalgado


ES COPIA


M^{te}. MARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4089 iniciado por Pérez, Dorina solicitando el aval académico para la realización de una charla-debate sobre "Fertilización Asistida" organizada por Grupo Académico-Abogacía UNS;

Que la misma se llevara a cabo el día 29 del corriente;

Que el disertante de la misma será Di Gerónimo, Pablo.

CONSIDERANDO:

Que es criterio de este Consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Que al hacer lugar se le concedería el aval académico a la charla-debate.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

CENTURCARI
Pérez, Dorina

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4088 iniciado por Agnello, Romina Soledad solicitando inscripción fuera de término en las asignaturas "Administrativo I" y "Derecho Concursal Comisión B";

Que la alumna estuvo de viaje en el exterior;

Que la misma adjunta copia de DNI, pasaporte, pasajes aéreos e itinerario de vuelos.

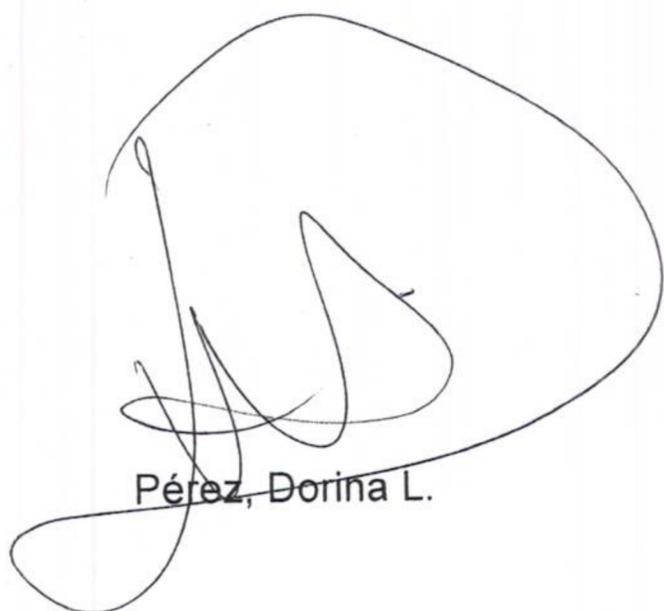
CONSIDERANDO:

Que es criterio de este Consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

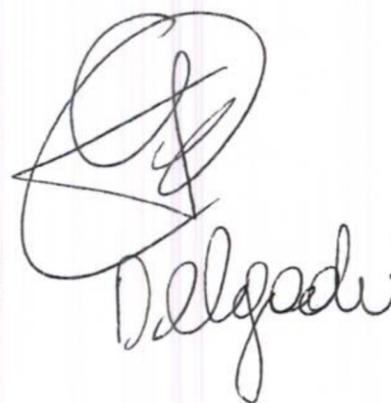
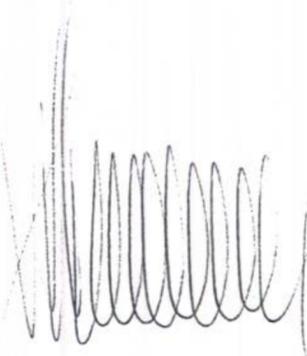
Que todavía no se ha rendido el primer parcial de la materia;

Que al hacer lugar se le concedería la inscripción retroactiva en las respectivas asignaturas.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.



Pérez, Dorina L.

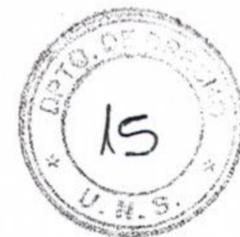


Delgado

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4093 iniciado por Cionfrini, Manuel Francisco solicitando inscripción fuera de término a la asignatura "Derecho Internacional Público";

Que el alumno está radicado en la ciudad de La Plata por motivos laborales, no pudiendo inscribirse;

Que le restan solo tres materias para la Finalización de la carrera

CONSIDERANDO:

Que es criterio de este Consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Que todavía no se ha rendido el primer parcial de la materia;

Que al hacer lugar se le concedería la inscripción retroactiva en la respectiva materia.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.

Pérez, Dorina L.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4097

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 4097 iniciado por León, Michela, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Internacional Público (9022), Comisión B,

Y considerando que:

- La alumna se encuentra imposibilitada de cursar en la comisión en la cual se inscribió inicialmente dentro del plazo reglamentario, por razones laborales y superposición de horarios, acreditándolo con el respectivo certificado
- La elección de comisiones en esta materia es voluntaria, no aplicándose la designación de comisión por apellido, por lo que no es necesario realizar el trámite administrativo de cambio de comisión.
- La alumna continúa inscripta en otra comisión solo a los efectos de resguardo en caso de que el pedido le fuera denegado
- Se han aprobado con anterioridad inscripciones fuera de término, siempre que sea antes del primer parcial de la materia comprometida

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, inscribiéndola en la Comisión B de la materia Derecho Internacional Público y dándola de baja en la Comisión A de la misma.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



Expediente N° 4100

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

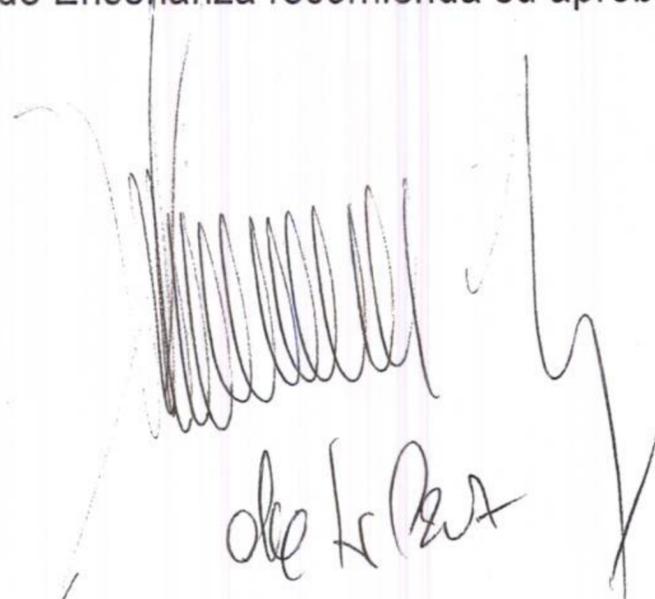
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4100, iniciado por Schlosser, Dalma Salome, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Internacional Público, y considerando que:

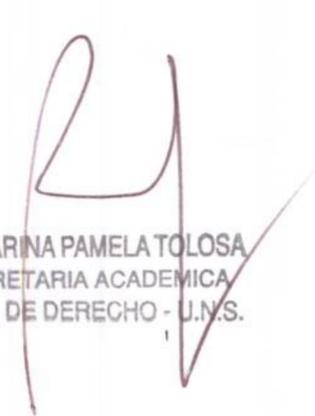
- La alumna se inscribió en término pero se confundió y en vez de anotarse en Derecho Internacional Público lo hizo en Derecho Internacional Privado;
- Cuando se dio cuenta de su error, las inscripciones habían cerrado;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole, siempre que sea antes del primer parcial de la materia comprometida;

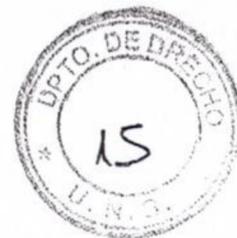
Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Delgado


de la Peña

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4101 iniciado por Guerrero, Brenda solicitando inscripción fuera de término a la asignatura "Derecho Administrativo I";

Que la alumna concurrió a rendir tres veces el final de dicha materia en las fechas 4 de abril de 2014, 19 de Marzo de 2015 y 10 de septiembre de 2015, no habiendo aprobado;

Que la alumna perdió la condición de regular de la asignatura.

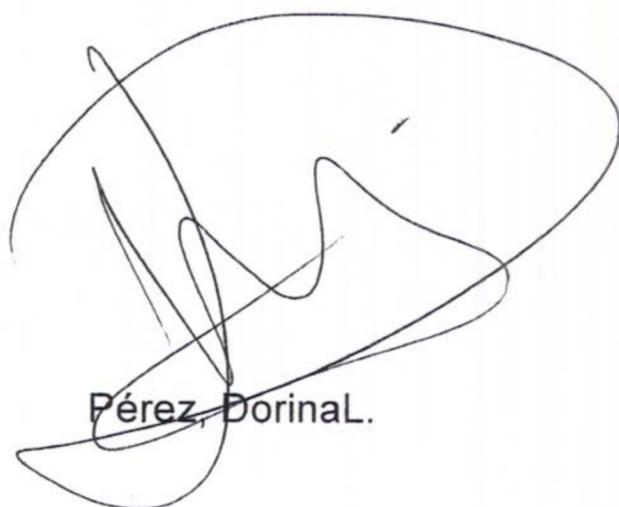
CONSIDERANDO:

Que es criterio de este Consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

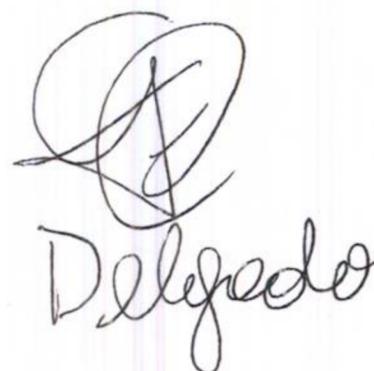
Que todavía no se ha rendido el primer parcial de la materia;

Que al hacer lugar se le concedería la inscripción retroactiva en la respectiva asignatura.

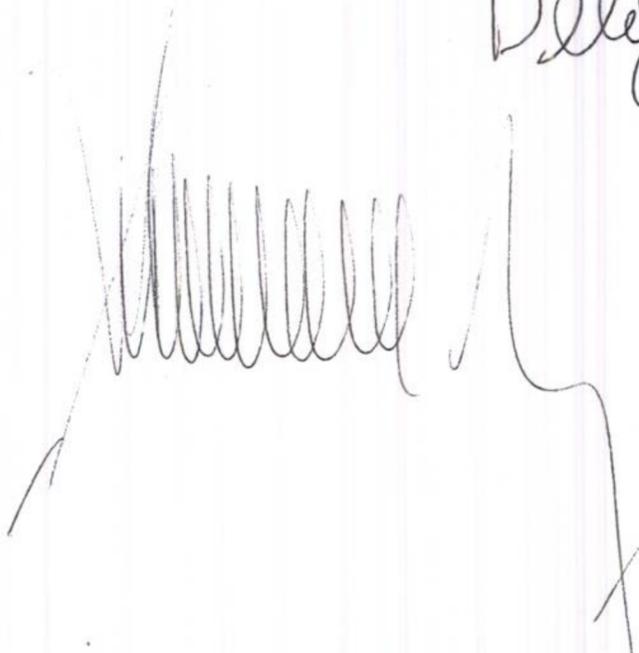
Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.



Pérez, Dorinal.



Delgado



ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.C.



Expediente N° 4103

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4103, iniciado por Ruiz Martínez, Facundo Nicolás, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Concursal (9013), y considerando que:

- El alumno se había anotado en dos materias prácticas que tienen el régimen asistencial, y al estar haciendo una pasantía no pudo cursarlas por superposición de horarios;
- Empezó a cursar Derecho Concursal, pero ya se le había vencido el plazo de inscripción;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole, siempre que sea antes del primer parcial de la materia comprometida;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Delgado

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4098

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 4098 iniciado por LamarianoÚstua, María Olga, en el que solicita excepción a la inecuación para cursar Derecho Procesal Penal Comisión C

Y considerando:

- Que entre los fundamentos de la Resolución CSU-951/05 que establece el sistema de la inecuación se expresa: *"Que es necesario estimular al alumno a rendir los exámenes finales evitando la acumulación de materias con final pendiente"*.
- Que el artículo 2° del anexo aprobado mediante la Resolución CSU-951/05, deja un margen de excepción al régimen de inecuación cuando la carrera presente condiciones particulares en su plan de estudios.
- Que de las características propias del plan de la carrera de abogacía, surge que el sistema de correlatividades es suficiente para generar que los alumnos deban ir aprobando determinada cantidad de materias para poder cursar materias más avanzadas.
- Que impedir a la alumna cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole, siempre que sea antes del primer parcial de la materia comprometida

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

de la Comisión

ES COPIA



Expediente N° 4108

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

Comisión de Enseñanza

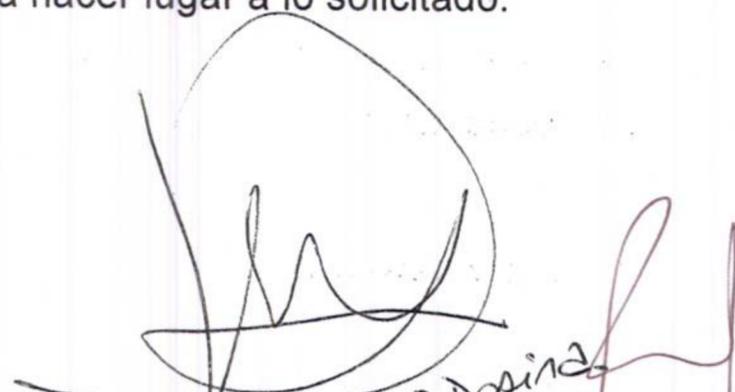
Visto el Expediente N° 4108 iniciado por Aguilar Merlino, Bianca, en el que solicita excepción a la inecuación para cursar Derecho Concursal (9013),

Y considerando:

- Se inscribió y comenzó a cursar la materia porque confiaba que iba a poder rendir a término el examen final de Derecho Procesal Civil
- No llegó a preparar el examen en forma apropiada, por lo que no se presentó en la fecha límite y lo hará en la próxima
- Que entre los fundamentos de la Resolución CSU-951/05 que establece el sistema de la inecuación se expresa: *"Que es necesario estimular al alumno a rendir los exámenes finales evitando la acumulación de materias con final pendiente"*.
- Que el artículo 2° del anexo aprobado mediante la Resolución CSU-951/05, deja un margen de excepción al régimen de inecuación cuando la carrera presente condiciones particulares en su plan de estudios.
- Que de las características propias del plan de la carrera de abogacía, surge que el sistema de correlatividades es suficiente para generar que los alumnos deban ir aprobando determinada cantidad de materias para poder cursar materias más avanzadas.
- Que impedir a la alumna cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole, siempre que sea antes del primer parcial de la materia comprometida

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Dalgado


Mg. CARINA PAMELA TOLOS
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA

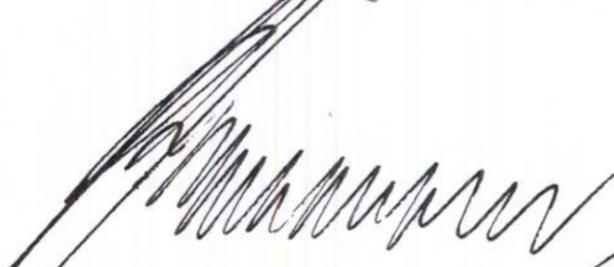


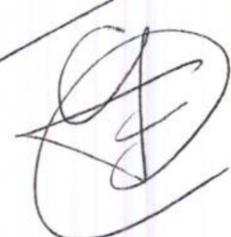
Expte. 3567

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, septiembre 14 de 2015.-

Vista la nota presentada por el alumno Federico VAZQUEZ GARCÍA, L.U. 85.556, mediante la cual solicita la aprobación del cambio de director "por cuestiones personales", la aprobación del tema para su trabajo de seminario titulado "*Aplicabilidad del agrayante genérico por el uso de arma de fuego al delito de homicidio*", y propone como nuevo director al profesor José Luis Ares. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


ZELAYA


Delgado


Ares

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

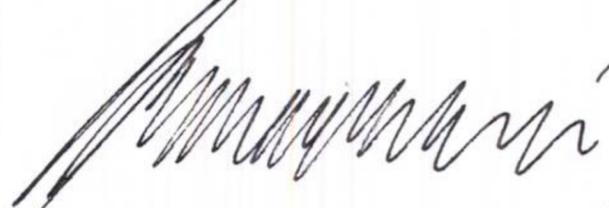


Expte. 4091

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, septiembre 14 de 2015.-

Vista la nota presentada por la alumna Guadalupe CALVO, L.U. 96.666, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario titulado "*Fellatio in ore: Abuso Sexual con Acceso Carnal*", y propone como director al profesor Alejandro Cantaro. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


ZELAYA


Valgado



ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

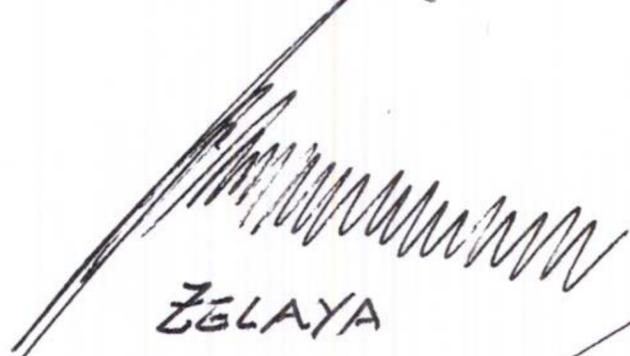


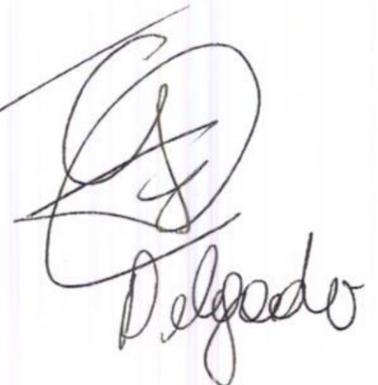
Expte. 4095

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, septiembre 14 de 2015.-

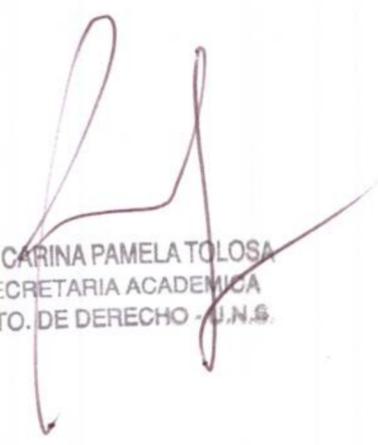
Vista la nota presentada por el alumno Eric M. BEKER, L.U. 99.259, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario titulado *"Sobre la caducidad de los plazos de las obligaciones pendientes como efecto de la apertura del concurso preventivo"*, y propone como director al profesor Mario Andrés Arruiz. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


ZELAYA


Delgado


Arruiz

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

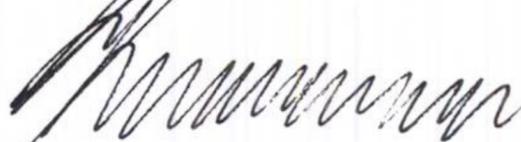


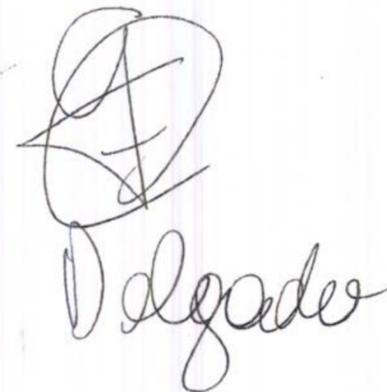
Expte. 4099

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, septiembre 14 de 2015.-

Vista la nota presentada por el alumno Juan Bautista REYNIER, L.U. 93.130, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario titulado *“La falta de reconocimiento espontáneo del hijo como hecho generador de daño moral”*. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto como director, Lucrecia Fabrizi, cuenta con la autorización por parte de la profesora María Victoria Pellegrini, titular de la cátedra *“Derecho de Familia y Sucesiones”*, esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.


ZELAYA


Delgado


CENTURIÓN

ES COPIA


Mg. CARRIA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVACION

Alumno / a: PATRICIA RAQUEL BURRAUF L. U. 46.925

Con el dictamen del profesor a fs. 12, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 07 SEP 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor JORGE ARMANDO VALUSSI

a fs. 12, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 14/9/15

[Handwritten signatures]
Delegado

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVOLUCION

Alumno / a: CECILIA LORENA SPINACCI L. U. 71.025

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **07** SEP 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 6, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, **14/9/15**



Delegado

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: ROSA NA SOLEDAD GENELLO L. U. 50429

Con el dictamen de los profesores a fs. 5-6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 08 SEP 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA PAMELA TOLOSA; TORE WIS CENTURION

a fs. 5-6, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 14/9/15


Delgado


Perez Dolina

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.